

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4954 Aprobación provisional de personas admitidas y excluidas en concurso de méritos para cubrir puesto de Técnico de Administración General, Asesor Jurídico.

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2023003476 de fecha 18 de julio de 2023, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en fecha 8 de noviembre de 2022, de aprobación de la convocatoria para la provisión de un puesto de Técnico de Administración General, Asesor Jurídico, funcionario de carrera del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos abierto a otras administraciones públicas por movilidad interadministrativa, cuyas bases aparecen publicadas en el BORM núm. 282, de 7 de diciembre de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 86, de fecha 11 de abril de 2023.

Vista la base cuarta de la convocatoria una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

Visto el expediente, esta Concejalía en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía núm. 2023003114, de fecha 22 de junio de 2023, y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local,

Resuelve:

Primero.- Aprobar provisionalmente, sin exclusión alguna, la siguiente lista de personas admitidas y excluidas a este puesto, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos y se procederá a la aprobación definitiva de la listas de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LOPEZ LORCA, MARIA DOLORES	***3748**
2	MARTI VIDAL, OSCAR	***3458**

Aspirantes excluidos/as:

Ninguno/a.

Segundo.- Aprobar la designación nominal de la Comisión de Valoración que quedará constituida de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán

Suplente: D. Antonio Francisco Pallares Boluda

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D.^a Raquel Martín Sastre

Suplente: D.^a Sonia A. Bedetti Serra

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento y del Ayuntamiento de Murcia:

Titular: D.^a Rebecca Antonie Tombergs

Suplente: D.^a Natalia Martínez Arribas

Vocal 3, personal funcionario de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Juan Ignacio Pérez de Ontiveros Baquero

Suplente: D.^a M^a Rosa Sancho Celdrán

Secretario/a.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D. Pablo Aparicio Borrachero

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La valoración del concurso por la Comisión de Valoración será el día 14 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 19 de julio de 2023.—La Concejala Delegada de Personal/ Recursos Humanos, Miriam Díaz Jiménez.